

# SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

RUC: 0991285679001

MATRIZ: AV. JUAN TANCA MARENGO Y DR.CAMILO PONCE  
SUCURSAL: QUITO\_NACIONES UNIDAS  
CAJA: 022 COD RUC: 026  
DIR.: NACIONES UNIDAS S/N Y REPUBLICA DEL SA  
ADOR

**RECIBO: 2210333026**

## DETALLE DE VENTA

[ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA FACTURA]

FECHA: 2021-07-29 / 14:37:09

CLIENTE: GALARZA LANAS MARTIN

R.U.C./C.I.: 1716138381

## DETALLE DE ENVÍOS

PRODUCTO COD. DE TRACING	DESTINO	PESO Kg Lig.	VALOR FLETE	TIEMPO DE ENTREGA HRS
DOCUMENTO UNITARIO 8004342778	GUARANDA	1.0	3.84	24

## PRODUCTOS / SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	CANT	SUBTOTAL
SERVICIOS	1.00	3.84

SUBTOTAL 0%: \$ 0,00  
SUBTOTAL 12%: \$ 3.84  
IVA 12%: \$ 0.46  
**TOTAL:** \$ 4.30

Ud. podrá consultar su factura electrónica 24 Hrs después de haber generado su transacción, ingresando a la opción facturación electrónica en nuestro portal [www.servientrega.com.ec](http://www.servientrega.com.ec) inicialmente su usuario y contraseña sera su C.I.

Estimado Cliente para consultar la trazabilidad de su envío, favor ingrese a: [www.servientrega.com.ec](http://www.servientrega.com.ec)  
PBX.: 3732000 Op.3 [DESPDE MÓVIL ANTEPONGA EL COD. DE SU PROV.]  
E-mail: [servicioalcliente@servientrega.com.ec](mailto:servicioalcliente@servientrega.com.ec)

## CONDICIONES GENERALES

EL OPERADOR POSTAL indemnizará en caso de daño, pérdida, robo, hurto, expoliación o avería, aplicando lo dispuesto en el CAPITULO VII DE LAS INDEMNIZACIONES A LOS USUARIOS del Reglamento de Quejas Reclamos e Indemnizaciones para Servicios Postales en el Régimen de Libre Competencia, expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.

EL OPERADOR POSTAL, declara en dicho contrato que los datos de los clientes se encuentran protegidos por la ley, salvo pedido expreso de autoridad competente judicial.

El remitente podrá recuperar los envíos postales no entregados al destinatario y el operador postal tiene la obligación de entregar los mismos siempre y cuando la Agencia de Regulación y Control Postal, no las haya declarado como envíos postales rezagados.

El remitente podrá y tiene la facultad de presentar reclamos y quejas respectivas ante el operador Postal, dentro de los plazos determinados en los artículos 12 y 13, según el caso, del Reglamento de Quejas Reclamos e Indemnizaciones para Servicios Postales en Régimen de Libre Competencia, expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.

Acepto condiciones de servicio:

\_\_\_\_\_

FIRMA CLIENTE

C.I.: \_\_\_\_\_

Fecha / Hora Impresión: 2021-07-29 / 14:37:09  
Administrador: REYSELL SALOME MARQUEZ TOB.